

es lo que ha dado por llamarse "silvicultura intensiva". Naturalmente a estas prácticas se les justifica técnica y legalmente, aseverándose que no constituyen ningún peligro para el bosque.

Sobre este aspecto el titular de la Subsecretaría Forestal y de la Fauna expresó lo siguiente en la Fiesta del Arbol de este año: "... renovar las técnicas de conservación y explotación significó la necesidad de vencer la reticencia de los dueños y poseedores de los bosques, acostumbrados

a prácticas tradicionales, así como las dudas de los profesionales forestales, temerosos de nuevos métodos de trabajo".

Diferente es también ahora la actitud de la prensa diaria en el país. Recuérdense aquellos rubros escandalosos de primera plana a ocho columnas, cuando circunstancias o sucesos similares a los que aquí se comentan, se filtraban en los medios reporteros.

Lo dicho: los tiempos han cambiado.

Premios a Académicos

En el transcurso del Festival que se dedicó al Arbol y al Bosque y que tuvo lugar en el Ejido La Ciudad, Dgo. el 7 de julio anterior, los señores Ings. Miguel Caballero Deloya y Efraín Hernández Xolocotzi recibieron de manos del señor Presidente de la República, Lic. López Portillo, sendas placas en reconocimiento por su labor profesional relevante.

Este premio lo otorga anualmente la Academia Nacional de Ciencias Forestales a aquellos académicos que se distinguen en el desempeño de sus correspondientes actuaciones.

El Ing. Hernández Xolocotzi es un ilustre científico y catedrático de la Universidad Autónoma de Chapingo.

El Ing. Caballero Deloya desempeñó hasta hace poco tiempo el cargo de Director del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y realiza en la actualidad importantes estudios en la Universidad de Colorado, E. U. A. En su lugar recibió dicha distinción el señor Ing. Humberto Ortega Cattáneo, Secretario de la citada Academia de Ciencias Forestales.

En Estudio Nueva Ley

A finales de diciembre pasado el Ejecutivo remitió al Congreso de la Unión la iniciativa de una nueva Ley Forestal.

Su expedición dará a la actividad forestal un marco normativo más acorde con su realidad actual, alentará su modernización y racionalización y permitirá cumplir los propósitos expresados en diversas ocasiones por el señor Presidente de la República de disminuir, hasta que quede eliminado, el rentismo forestal, propiciando con ello una participación cada vez mayor de los dueños del bosque en las distintas fases de su aprovechamiento y transformación industrial, y logrando al mismo tiempo, mejores condiciones de manejo, regeneración e incremento del recurso.

El proyecto de Ley, por otra parte, plantea la administración de los recursos forestales en base a una división regional del país, lo que estimula la descentralización; establece la creación del patrimonio nacional forestal; agiliza las tramitaciones forestales; y una mejor y más amplia respuesta a la colaboración en este campo, entre los gobiernos estatales y el federal.